



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01087813- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución HCS N° 182/97 y su modificatoria la Resolución HCS.N° 265/98, ambas reglamentarias de los trámites de Rectificación de Actas de Examen y Promoción;

La Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, reglamentarias de las Actas digitales;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Osorio, Griselda Lidia presenta una nota (IF-2024-01091455-UNC-SA#FA) donde explicita que se ha producido un error involuntario en la carga de notas del Acta de Examen N° 2021101171 de fecha 29/11/2021 de la materia “(95-02005) PINTURA I”, sólo en lo referente a los estudiantes: ETCHEVERRÍA, ORIANA (DNI 42915657) le asignó el resultado “AUSENTE” cuando en realidad le corresponde la nota “6 (SEIS)”, al alumno GUERRERO, SANTIAGO (DNI 44199041) le asignó el resultado “AUSENTE” cuando en realidad le corresponde la nota “6 (SEIS)”, a la alumna LÓPEZ, MICAELA ABRIL (DNI 41153076) le asignó el resultado “AUSENTE” cuando en realidad le corresponde la nota “5 (CINCO)” y al alumno MIZDRAJE, YAMIL (DNI 42787057) le asignó la nota “2 (DOS)” cuando en realidad le corresponde la nota “4 (CUATRO)”.

Que, según el Informe de Oficialía (NO-2024-01087800-UNC-ENS#FA), verificó que en el Acta de Examen N° 2021101171 de fecha 29/11/2021 de la materia “(95-02005) PINTURA I” la alumna ETCHEVERRÍA, ORIANA (DNI 42915657) figura con el resultado “AUSENTE”, el alumno GUERRERO, SANTIAGO (DNI 44199041) figura con el resultado “AUSENTE”, la alumna LÓPEZ, MICAELA ABRIL (DNI 41153076) figura con el resultado “AUSENTE” y el alumno MIZDRAJE, YAMIL (DNI 42787057) figura con el resultado “2 (Dos). Además, aclara que dicha Acta fue cargada y cerrada de manera virtual por su Docente a cargo: Prof. Osorio, Griselda.

Que en el mismo expediente se adjunta copia del Acta de Examen a Rectificar (IF2024-01088494-UNC-ENS#FA) N° 2021101171 de fecha 29/11/2021 de la materia “(95-02005) PINTURA I”, en la cual se verifica lo informado por el Jefe de Oficialía de nuestra Facultad.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2024-01091467-UNC-SA#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 2021101171 de fecha 29/11/2021 de la materia Pintura I sólo en lo referente a la alumna Etcheverría, Oriana (DNI 42915657) para asentar la nota “6 (Seis)”, al alumno Guerrero, Santiago (DNI 44199041)

para asentar la nota “6 (seis)”, a la alumna López, Micaela Abril (DNI 41153076) para asentar la nota “5 (Cinco)” y al estudiante Mizdraje, Yamil DNI (42787057) para asentar el resultado “4 (cuatro)”.

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialia la confección del Acta rectificativa correspondiente.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y su Departamento Oficialia por medio electrónico. Cumplido, archivar.